



ACTA DE RECEPCION FINAL

PLANTA: PRONACA PLANTA AVES VALLE HERMOSO
OBRA: IMPLEMENTACION ELECTRICA DEL PROYECTO COMBI CHILLER
CONTRATISTA " CONSELEC "

En la ciudad de Santo Domingo a los 22 días del mes Julio del 2014, nos constituimos: Los Señores **Ing. Nelly Rea**, Gerente de Planta en representación de La Planta de Aves Valle Hermoso, **Ing. Elivar Martínez**, Gerente de CONSELEC en calidad de contratista de la obra, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción por los trabajos de : **IMPLEMENTACION ELECTRICA DEL PROYECTO COMBI-CHILLER** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA – ANTECEDENTES.-

PRONACA es actual propietaria absoluta y regular poseedora exclusiva de una Industria Procesadora de Alimentos, situada en el cantón Santo Domingo, Parroquia Valle Hermoso b) PRONACA, plantea ejecutar " **LA IMPLEMENTACION ELECTRICA DEL PROYECTO COMBICHILLER** para cuya implementación contrata los servicios de construcción y montaje, quien por su parte, ha aceptado asumir los compromisos relativos al trabajo referido, en los plazos, con los costos y en los demás términos y condiciones que se expresan en las cláusulas subsiguientes.

SEGUNDA – ALCANCE DEL TRABAJO.

La CONTRATISTA se compromete con la CONTRATANTE a realizar la implementación eléctrica del Proyecto Combi-Chiller en la planta de Aves Pronaca Valle Hermoso.

Para la ejecución de todas las obras involucradas y descritas la CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el Dpto. de Proyectos Eléctricos del Área de Desarrollo Industrial de la CONTRATANTE.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA.-

Se estipula el siguiente valor, considerado el análisis de ajuste de condiciones técnicas y la siguiente forma de pago:

El precio total que PRONACA pagara por este servicio a favor del CONTRATISTA es de USD\$155.000,00(Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) este valor NO incluye IVA y el transporte.

DESCRIPCION	VALOR
SUB TOTAL SIN IVA	\$ 155.000,00
IVA 12 %	\$ 18.600,00
TOTAL	\$173.600,00

CUARTA – RECEPCION

De acuerdo a la cláusula pertinente del contrato, se procedió a la recepción de los trabajos de IMPLEMENTACION ELECTRICA DEL PROYECTO COMBI-CHILLER, a la presenta fecha, ya que los trabajos han sido concluidos;

Instalado en el sitio del designado, se procedió a la verificación de la obra, encontrándose que la misma se ha ejecutado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas estipuladas en el respectivo contrato, razón por la que se procede a la recepción de los trabajos antes descritos y se procede a efectuar la cancelación de los servicios prestados, según estipula lo indicado en el contrato.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe la presente Acta de Recepción en original y copia de igual tenor y efecto, por parte de las personas que han intervenido en la presente diligencia , Santo Domingo 04 de Noviembre del 2014.

PRONACA

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C. A



Ing. Nelly Rea,
GERENTE DE PLANTA



Ing. Elivar Martinez,
CONSELEC.



Ing. Angel Herrera
JEFE DE MANTENIMIENTO



Ing. Gonzalo Andrade
PROYECTOS ELECTRICOS-PRONACA



Ing. Leonardo Pantoja,
SUPERVISOR ELECTRICO.

PRONACA	DESCRIPCION
US 001.321	SUB TOTAL SIN IVA
US 001.321	IVA 12%
US 001.321	TOTAL